

HECHO ESENCIAL

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.
Inscrita en el Registro de Valores N°40

Santiago, 16 de agosto de 2022

Señora
Solange Berstein
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Celebración de Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por la junta de accionistas de **Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.** (la “Sociedad”), y de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L N°251, en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Circular N°991 de esta Comisión, comunicamos a usted como Hecho Esencial, que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”) celebrada con esta fecha, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en \$20.000.000.250, mediante la emisión de 74.074.075 acciones de pago, de una misma serie, sin valor nominal, para ser colocadas solo entre los accionistas de la Sociedad;
2. Reformar, en consecuencia, el artículo quinto de los estatutos de la Sociedad de modo tal que reflejen el aumento de capital ya expuesto, así como sustituir el artículo único transitorio; y
3. Facultar al Directorio de la Sociedad para fijar el precio de colocación de las nuevas acciones de pago, fijar la fecha de inicio del período legal de opción preferente, emitir las nuevas acciones de pago, ofrecer y colocar en el período legal de opción preferente nuevas acciones de pago, exclusivamente entre los accionistas de la Sociedad y sus cesionarios, según corresponda, así como adoptar todos los acuerdos y establecer los procedimientos que fueren necesarios para complementar o dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta

Las modificaciones acordadas serán sometidas oportunamente a la aprobación de esta Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.